



E.S.E CENTRO DE SALUD  
"LUIS LANCHEROS"  
NIT 820.003.571-2

## **EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LUIS LANCHEROS**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial,

De las conferidas en el artículo 4° del Decreto 139 de 1996, del Acuerdo N° 03 de septiembre 04 de 2014 por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la ESE, por medio del presente,

### **DEJA CONSTANCIA:**

Que para la contratación del objeto: Suministro de letrero, señalizaciones y afiches publicitarios para la ESE Centro de Salud Luis Lancheros; por tratarse de una contratación de **Suministro**, es necesaria la obtención de varias ofertas, con el fin de garantizar una contratación transparente y correspondiente a la necesidad de la entidad.

De igual manera se evidencia que la idoneidad y experiencia del contratista que presentó la oferta más favorable y la cual fue seleccionada, ha sido previamente verificada por la dependencia que presenta la necesidad; los cuales de conformidad al Estatuto de Contratación de la ESE, son factores suficientes que justifican su contratación.

Dada en Coper Boyacá, el primero (01) del mes Julio de dos mil veintiséis (2026).

  
**JAVIER CRISTÓBAL RODRÍGUEZ TORRES**  
Gerente ESE Luis Lancheros

*LA EXCELENCIA AL SERVICIO DE SU SALUD\**